UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

INFORME JURÍDICO: EXPEDIENTE N° 03219 - 2013 - 0 - 1001 - JR-CI -01, SOBRE NULIDAD DE ACTO JURÍDICO Y EXPEDIENTE N° 00193- 2012 - 6- 1001 - JR - PE - 06, SOBRE ROBO AGRAVADO.

INFORME PRESENTADO POR:

BR. JOSE LUIS HANCO PALOMINO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

MODALIDAD:

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN:

DR. ERICSON DELGADO OTAZÚ

CUSCO – PERÚ

2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: INFORME JURÍDICO: EXPEDIENTE N° 03219-2013-0-1001-JR-CI-01, SOBRE NULIDAD DE ACTO JURÍDICO Y EXPEDIENTE N° 00193-2012-6-1001-JR-PE-06, SOBRE ROBO AGRAVADO.

presentado por: Jose Luis Hanco Palomino con DNI Nro.: 46899393 presentado por: ..... con DNI Nro.: ..... para optar el título profesional/grado académico de abogado

.....

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del ***Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC*** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 7 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 17 de junio de 20.25

.....

Firma

Post firma ERICSON DELGADO OTAZU

Nro. de DNI 41523532

ORCID del Asesor 0000-0002-9159-6860

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: **oid:** 27259:420057154

JOSE LUIS HANCO PALOMINO

EXPEDIENTE N° 03219 - 2013 - 0 - 1001 - JR-CI -01, SOBRE NULIDAD DE ACTO JURÍDICO Y EXPEDIENTE N° 00

Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:oid:::27259:420057154

Fecha de entrega
9 ene 2025, 7:36 p.m. GMT-5

Fecha de descarga
17 jun 2025, 10:53 a.m. GMT-5

Nombre de archivo
EXPEDIENTE N° 03219 - 2013 - 0 - 1001 - JR-CI -01, SOBRE NULIDAD DE ACTO JURÍDICO Y EXPEDIEN....pdf

Tamaño de archivo
715.7 KB

62 Páginas

18.362 Palabras

100.384 Caracteres

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Dr. Ericson Delgado Otazu
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

7% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

Exclusiones

- N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

5% Fuentes de Internet
0% Publicaciones
6% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Dr. Ericson Delgado Otazu
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

RESUMEN

El presente trabajo de suficiencia profesional tiene como objetivo analizar el expediente en materia civil N° 03219-2013-0-1001-JR-CI-01, sobre un proceso de Nulidad de Acto Jurídico. En el contenido de este informe se analizará diferentes instituciones propias del derecho, como son la parte sustantiva y adjetiva y jurisprudencial.

Como parte del derecho sustantivo se incidirá en instituciones vinculadas al Acto Jurídico, teorías del Negocio Jurídico, Nulidad del Acto Jurídico, también las causales de nulidad, como son: falta de manifestación de voluntad, objeto física o jurídicamente imposible, fin ilícito, simulación absoluta, cuando no revista la forma prescrita bajo sanción de nulidad, cuando la ley lo declara nulo y en el caso del artículo V del Título preliminar del Código Procesal Civil.

En el derecho adjetivo se abordarán instituciones procesales como las siguientes: acción, pretensión, demanda, medios probatorios e impugnatorios, entre otras. Así mismo, se enfocará en un análisis crítico de la aplicación de las diferentes instituciones jurídicas sustantivas y adjetivas, así también de la intervención de los sujetos procesales, como los abogados del demandante y demandado y de los magistrados en las dos instancias correspondientes.

Palabras clave: Nulidad de Acto Jurídico, Simulación absoluta, Fin ilícito, Indemnización por daños y perjuicios.